

---

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Informe de Austeridad  
Republicana  
2021**

**Sector Central**





# Contenido

- I. Ejercicio del gasto público..... 4
  - I.1 Presupuesto en clasificación económica..... 4
  - I.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley..... 6
  - I.3 Recursos humanos..... 10
  - I.4. Contrataciones y presupuesto..... 13
  - I.5. Comisiones y viáticos..... 13
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal..... 14
  - II.1 Gastos regulados por Ley..... 15
  - II.2 Medidas relacionadas con la estructura orgánica..... 16
  - II.3 Gasto de operación..... 16
  - II.4 Medidas adoptadas con relación al Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria..... 17
- III. Impacto presupuestario de las medidas..... 19
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros..... 20
- V. Destino del ahorro obtenido..... 20
- VI. Posibles mejores a las medidas de austeridad republicana..... 21
- Indicadores..... 22

*g*  
*hw*





## I. Ejercicio del gasto público

La visión del gasto público para el ejercicio fiscal 2021, refrendó el compromiso del Gobierno de México por llevar a cabo una transformación de fondo, dirigida fundamentalmente a redefinir la concepción del servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos, que al ser de gran beneficio para la población, requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y coadyuve a un desarrollo con bienestar.

Sobre esa visión, las acciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se enmarcan en el mandato de garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio de los recursos públicos. De igual forma, destacan las medidas de austeridad presupuestaria, que han permitido realizar ajustes al gasto corriente que genera costos innecesarios, eliminando el dispendio, y reorientando los recursos a programas y proyectos esenciales que generen mayor bienestar para la población, en especial a aquella en condiciones de vulnerabilidad.

En cumplimiento a lo anterior, la SHCP realizó un ejercicio de su presupuesto apegado a la política de austeridad, administrando los recursos conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### ***1.1 Presupuesto en clasificación económica***

El comportamiento del gasto del Sector Central de la Secretaría estuvo condicionado por la propagación de la pandemia del COVID-19, que ocasionó la suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar la propagación de la enfermedad.

A continuación, se presenta el Estado del Ejercicio del Presupuesto comparando el gasto ejercido en los ejercicios fiscales anteriores, tomando como base el último año de la administración anterior:



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Clasificación Económica								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	6,377.1	4,525.8	34,077.4	27,513.1	271.9%	-31.9%	623.9%	-24.6%
<b>Gasto Corriente</b>	6,370.1	4,394.3	34,064.5	27,274.9	269.1%	-33.8%	645.3%	-25.2%
Servicios Personales	2,999.7	2,536.0	2,618.5	2,721.7	-21.8%	-18.8%	-0.7%	-2.9%
Gastos de Operación	1,875.1	1,499.6	1,291.0	4,381.0	101.4%	-23.2%	-17.2%	216.9%
Subsidios	1,324.1	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	171.3	358.7	30,155.0	20,172.2	10053.1%	101.1%	7982.3%	-37.5%
<b>Gasto de Inversión</b>	7.0	131.5	12.9	238.3	2845.0%	1710.4%	-90.6%	1623.7%
Inversión Física	7.0	131.5	12.9	7.1	-11.9%	1710.4%	-90.6%	-48.4%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	231.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Con base en la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que el presupuesto ejercido por el Sector Central de la SHCP, en el ejercicio fiscal de 2021 ascendió a 27,513.1 millones de pesos (mdp), el cual fue inferior en términos reales en 24.6% con respecto al ejercido de 2020, que alcanzó un monto de 34,077.4 mdp, la diferencia se explica, principalmente, por la disminución del monto de la aportación patrimonial otorgada en 2021 al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) con respecto a la registrada el año anterior, las cuales se contabilizan en el rubro de Otros gastos corrientes, que presentó una disminución de 37.5%, en términos reales.

La disminución de 6,564.3 mdp del monto total erogado en 2021 con respecto al año previo, se integra de la siguiente forma: en Servicios Personales se presenta un incremento de 103.3 mdp debido, principalmente, al pago del incremento salarial al personal de la Secretaría y sus repercusiones; el Gasto de Operación registró un mayor ejercicio por 3,089.9 mdp, que se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas para llevar a cabo la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico), así como para el pago de la prima del seguro asociado con el Bono Catastrófico y por el incremento en los requerimientos





y en los costos para la producción del nuevo pasaporte electrónico mexicano, entre otros.

La disminución por un importe de 9,982.9 mdp en el rubro de Otros gastos corrientes, que representa la reducción del 37.5% en términos reales, se debe a la aportación patrimonial que realizó la Unidad de Crédito Público al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), mismo que tiene como objetivo impulsar e implementar los proyectos prioritarios de infraestructura del Gobierno Federal. Finalmente, el aumento en el Gasto de Inversión por un importe de 225.3 mdp se explica por los pagos realizados para la suscripción de acciones de conformidad con los compromisos del Gobierno Federal con el Banco de Desarrollo de América del Norte.

## ***1.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley***

El gasto de los conceptos regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) comparado con los ejercicios fiscales anteriores, con sus respectivas variaciones reales, estuvo condicionado por la suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19.

El análisis de las partidas presupuestarias contenidas en la LFAR se presenta en dos apartados: en el primero, se describen aquellas partidas presupuestarias que tuvieron mayores disminuciones en el presupuesto ejercido en comparación con el ejercicio fiscal anterior, comportamiento que se asocia con la adopción de las medidas de distanciamiento social, principalmente de los servidores públicos que se encuentran dentro de la población de "grupo vulnerable", definida como aquellas personas con un riesgo de enfermedad graves, como son las personas de mayores de 60 años de edad o con diagnóstico por escrito del ISSSTE con enfermedades crónicas consideradas de riesgo por las autoridades de salud, y personal operativo de base que impactaron, primordialmente, en el uso de los equipos de cómputo y en la contratación de los servicios integrales de infraestructura de cómputo. El detalle de las partidas con mayor gasto con relación al año anterior se aprecia en el cuadro siguiente.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Presupuesto Ejercido							
	(millones de pesos)							
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
<b>Total</b>	<b>746.6</b>	<b>535.3</b>	<b>351.0</b>	<b>358.0</b>	<b>-58.9%</b>	<b>-31.1%</b>	<b>-37.0%</b>	<b>-5.3%</b>
2101- Materiales y útiles de oficina	8.0	4.1	15	14	-84.8%	-50.3%	-65.6%	-11.0%
21401- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.9	0.3	0.2	0.2	-82.2%	-68.0%	-38.4%	-14.9%
21501- Material de apoyo informativo	0.7	0.6	0.3	0.1	-83.7%	-14.0%	-519%	-60.5%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	15.2	8.2	6.1	5.5	-68.7%	-48.2%	-28.3%	-15.9%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.7	0.4	0.1	0.1	-89.8%	-54.4%	-62.3%	-40.4%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	10.2	5.7	3.1	3.3	-72.4%	-46.0%	-47.5%	-2.6%
31301 Servicios de agua	110	9.3	7.5	7.1	-44.0%	-18.6%	-22.0%	-11.7%
31501- Servicio de telefonía celular	12	0.7	0.4	0.3	-78.2%	-42.1%	-42.3%	-28.7%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	116.9	84.6	79.1	51.3	-62.7%	-30.5%	-10.7%	-39.4%
31801 Servicio postal	12	2.1	10	0.7	-48.8%	73.1%	-56.7%	-32.6%
31802 Servicio telegráfico	0.9	0.6	0.2	0.2	-80.5%	-29.8%	-70.2%	-6.8%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.1	0.3	0.4	0.3	288.3%	276.4%	35.6%	-23.9%
31902 Contratación de otros servicios	3.2	2.5	14	12	-57.6%	-24.5%	-45.7%	-21.0%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	74.4	103.4	100.0	82.8	-4.0%	33.5%	-7.7%	-22.7%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	8.5	12.8	17.9	16.3	65.3%	45.0%	33.7%	-14.7%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12.6	5.1	11.0	0.4	-97.6%	-60.9%	104.8%	-97.0%

Como se puede observar en el cuadro anterior, los conceptos de gasto que registran las mayores disminuciones en su presupuesto ejercido, con respecto al año inmediato anterior son los que corresponden a las partidas presupuestarias 22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; 31301 Servicios de agua; 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales; 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo; 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos y 33104 - Otras asesorías para la operación de programas.



Las partidas presupuestarias que registraron un ejercicio en el gasto superior al ejercicio inmediato anterior, que corresponde al segundo apartado del análisis de los conceptos de gasto regulados por la LFAR, son las siguientes:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Presupuesto Ejercido				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>		
	(millones de pesos)					Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
21201- Materiales y útiles de impresión y reproducción	63.1	319	514	57.0	-22.1%	-515%	55.0%	3.6%
31201 Servicios de gas	3.3	13	0.3	0.6	-85.1%	-62.1%	-70.8%	69.2%
32201- Arrendamiento de edificios y locales	42.7	2.8	12	17	-95.5%	-93.7%	-59.9%	39.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	18	0.6	0.3	0.5	-77.9%	-66.0%	-54.5%	43.7%
35101- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	25.5	35.7	30.0	68.4	13.6%	34.8%	-19.3%	112.9%
35201- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	4.9	18	10	16	-70.8%	-65.3%	-47.2%	59.5%
36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	24.1	85.3	30.0	45.8	-68.2%	-34.0%	-66.2%	42.8%
36901- Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	11	12	15	19	49.0%	4.9%	24.4%	14.2%
38401-Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5901- Equipo de administración	0.0	9.0	0.0	6.6	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%

Las explicaciones por partida presupuestaria se muestran a continuación:

**a) 21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción.**

La variación se explica principalmente por los incrementos en los precios unitarios de las tintas de seguridad utilizadas principalmente en el proceso productivo de los marbetes para bebidas alcohólicas que lleva a cabo la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de esta Secretaría para el Servicio de Administración Tributaria.

**b) 31201 Servicios de gas.**

Esta partida tuvo una variación de incremento de gasto derivado del aumento en los costos del gas licuado de petróleo que se utiliza en el Comedor de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.



**c) 32201 - Arrendamiento de edificios y locales.**

La variación corresponde al incremento en los costos en los servicios de arrendamiento de los estacionamientos que beneficia a los servidores públicos adscritos a las diversas Unidades Responsables de esta Secretaría.

**d) 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.**

El incremento corresponde al aumento en los costos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo que se requieren para la elaboración de correcta operación de las Unidades Responsables del Sector Central de la SHCP.

**e) 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.**

Con cargo a esta partida presupuestaria se clasifican los requerimientos de conservación y mantenimiento inmobiliario de los diversos inmuebles de esta Secretaría para coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas del Sector Central de la SHCP.

**f) 35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.**

El incremento en esta partida de gasto corresponde al incremento que se tuvo en los servicios de mantenimiento y conservación del mobiliario y equipo de administración propiedad de la Secretaría, lo anterior para mantenerlos en óptimas condiciones y extender el tiempo de uso de forma correcta.

**g) 36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.**

La Unidad de Comunicación Social y Vocero de esta Secretaría llevó a cabo dos campañas importantes: “La declaración anual” y “La reactivación económica” ambas ajustándose a al presupuesto original autorizado a esta Secretaría y apegadas a la normatividad en la materia y observando los criterios de austeridad.





- h) 36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.

En esta partida presupuestaria se clasifica el Servicio integral de monitoreo, síntesis y análisis temático de medios impresos, electrónicos y digitales, el cual ha tenido incremento en sus costos, el citado servicio tiene como objetivo mantener permanentemente informados a los servidores públicos de esta Secretaría sobre lo que sucede en el país y en el extranjero en materia financiera, económica y fiscal, lo que permite una mejor toma de decisiones en las funciones de los servidores públicos.

- i) 38401 – Exposiciones.

Mediante Oficio No. 307-A.-1161, la Unidad de Política y Control Presupuestario otorgó a esta Secretaría, la autorización presupuestaria conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LFAR, para ejercer recursos en esta partida presupuestaria para llevar a cabo la contratación del servicio para el diseño, desarrollo y producción de elementos gráficos y museográficos del homenaje póstumo del artista plástico, diseñados y editor Vicente Rojo Almazán.

- j) 51901 - Equipo de administración

En el ejercicio fiscal 2021 la SHCP adquirió equipos de aire acondicionado de precisión con la finalidad de instalarlos en el Centro de Datos que se encuentra bajo responsabilidad de operación de infraestructura tecnológica de comunicaciones, servidores, equipos de seguridad informática y telefonía, lo anterior para mantener la temperatura adecuada para el correcto funcionamiento de los servidores informáticos de esta SHCP.

### ***1.3 Recursos humanos***

A continuación, se presenta el comportamiento del gasto correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales", desde el año 2018 a 2021:



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicios Personales								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Servicios Personales</b>	2,999.7	2,536.0	2,618.5	2,721.7	-21.8%	-18.8%	-0.7%	-2.9%
Estructura mando y enlace	2,666.8	2,238.0	2,286.3	2,373.1	-23.3%	-19.4%	-1.8%	-3.1%
Honorarios	23.6	42.0	64.1	70.8	158.6%	70.9%	46.7%	3.1%
Eventuales	309.3	256.0	268.1	277.9	-22.6%	-20.5%	0.7%	-3.2%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Con la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que, respecto al presupuesto ejercido en el último año de la administración previa, el cual fue de 2,999.7 mdp y el del tercer año de la nueva administración que corresponde a la cantidad de 2,721.7 mdp, éste representa un decremento en el presupuesto del 21.8% en términos reales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Plazas de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)				Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	5280	4866	4867	4885	-395	-414	1	18
<b>Mando y Enlace</b>	2753	2388	2390	2395	-358	-365	2	5
Secretario	1	1	1	1	0	0	0	0
Subsecretario	5	4	4	4	-1	-1	0	0
Oficialía Mayor	1	1	1	1	0	0	0	0
Jefatura de Unidad	29	27	27	27	-2	-2	0	0
Dirección General	38	39	43	44	6	1	4	1
Dirección General Adjunta	129	110	85	0	-129	-19	-25	-85
Dirección de Área	447	404	425	523	76	-43	21	98
Subdirección de Área	726	639	641	641	-85	-87	2	0
Jefatura de Departamento	715	650	650	645	-70	-65	0	-5
Enlace	662	513	513	509	-153	-149	0	-4
<b>Categorías</b>	4	4	6	6	2	0	2	0
Servicio Exterior Mexicano	4	4	6	6	2	0	2	0
<b>Operativo</b>	2523	2474	2471	2484	-39	-49	-3	13
Confianza	1252	1234	1231	1244	-8	-18	-3	13
Base	1271	1240	1240	1240	-31	-31	0	0

*Handwritten signature*

En el cuadro anterior se presentan las plazas de Estructura Organizacional, se observa que se recibieron, de la Administración previa, un total de 5,280 plazas en sus diferentes categorías y en comparación con el tercer año de la presente administración, el total de 4,885 plazas refleja una reducción de 395 plazas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional							
	Tabulador Salarial (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	<b>2813.5</b>	<b>2237.9</b>	<b>2286.3</b>	<b>2373.1</b>	<b>-27.3%</b>	<b>-23.6%</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-3.1%</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>2140.9</b>	<b>1455.1</b>	<b>1567.1</b>	<b>1639.6</b>	<b>-34.0%</b>	<b>-34.7%</b>	<b>3.6%</b>	<b>-2.3%</b>
Secretario	3.5	2.3	2.3	2.3	-42.2%	-37.8%	-3.9%	-3.3%
Subsecretario	17.3	9.0	9.0	9.3	-53.9%	-50.3%	-3.9%	-3.5%
Oficialía Mayor	3.3	2.2	2.2	2.3	-39.4%	-34.8%	-3.9%	-3.3%
Jefatura de Unidad	88.3	46.8	56.3	59.3	-42.1%	-49.2%	15.7%	-1.6%
Dirección General	106.5	75.0	80.8	87.2	-29.4%	-32.3%	3.5%	0.7%
Dirección General Adjunta	310.7	163.1	146.1	0.0	-100.0%	-49.6%	-13.9%	-100.0%
Dirección de Área	599.9	407.2	440.6	639.9	-8.1%	-34.8%	4.0%	36.6%
Subdirección de Área	499.0	372.2	403.0	422.4	-27.0%	-28.4%	4.1%	-2.1%
Jefatura de Departamento	296.2	238.0	265.3	263.1	-23.4%	-22.9%	7.2%	-7.4%
Enlace	216.1	139.4	161.6	153.8	-38.6%	-38.1%	11.5%	-11.1%
<b>Categorías</b>	<b>11.6</b>	<b>9.2</b>	<b>18.3</b>	<b>19.1</b>	<b>42.7%</b>	<b>-23.6%</b>	<b>91.6%</b>	<b>-2.5%</b>
Servicio Exterior Mexicano	11.6	9.2	18.3	19.1	42.7%	-23.6%	91.6%	-2.5%
<b>Operativo</b>	<b>881.1</b>	<b>773.6</b>	<b>700.9</b>	<b>714.4</b>	<b>-6.8%</b>	<b>12.4%</b>	<b>-12.9%</b>	<b>-4.8%</b>
Confianza	344.6	402.0	358.9	364.7	-8.8%	12.0%	-14.2%	-8.1%
Base	316.5	371.6	342.0	349.7	-4.8%	12.7%	-11.5%	-4.5%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

En cuanto al Costo total de la estructura Organizacional presentada en el cuadro anterior se precisa que, en el rubro de Mando y enlace, la nueva administración presentó una disminución por un monto de 501.3 mdp, lo que representa una reducción del 34.0% en términos reales.

Es importante mencionar que esta Secretaría realizó un total de 45 reducciones presupuestarias por concepto de "Concentración de Recursos por Conversión de Plazas", por 8.3 mdp derivadas del ahorro generado por la modificación de plazas de nivel de Dirección General Adjunta al nivel de Dirección de Área.





### 1.4. Contrataciones y presupuesto

En cumplimiento a lo dispuesto en la LFAR, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se realizaron bajo los criterios de eficacia, transparencia y eficiencia en los recursos públicos, adoptando las medidas para ajustarse al presupuesto autorizado en el ejercicio reportado, lo anterior permitió cumplir con los objetivos institucionales sin afectar las metas institucionales.

El Presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021 aplicó eficientemente los recursos generando economía en los servicios brindados, obteniendo las mejores condiciones en cumplimiento a la normatividad en la materia.

Asimismo, se ha privilegiado la contratación a través del procedimiento de Licitación Pública en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que garantiza las mejores condiciones para el Estado, así como la libre participación, generando economía y abonando en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A continuación, se presenta el comparativo de las contrataciones realizadas en el ejercicio fiscal 2021 respecto a las efectuadas en el ejercicio fiscal 2020.

Método	Contrataciones												Variación	
	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Total de Contratos	Numero de Contratos Modificados	Numero de Contratos que Modificaron Plusa	Numero de Contratos que Modificaron Menos	Numero de Contratos que Modificaron Otro			
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)			
<b>Total</b>	<b>693.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>13</b>	<b>2591.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>21</b>	<b>281</b>	<b>94</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>249.1%</b>	<b>0.0%</b>	
Licitación Pública	51.8	7.6%	4	110.0	5.6%	5	17	11	2	6	3	98.1%	-2.0%	
Invitación a cuando menos tres personas	63.6	9.2%	3	60.9	2.8%	5	43	34	22	18	1	-10.6%	-6.3%	
Adjudicación directa	577.9	83.2%	6	2420.9	91.6%	11	221	49	29	29	3	291.2%	8.4%	

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

### 1.5. Comisiones y viáticos.

Se ha dado estricto cumplimiento a los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.”, ya que las solicitudes de comprobación de viáticos que han ingresado para su gestión de pago, se han tramitado observando



puntualmente el cumplimiento específico de los numerales 10, 12, 13, 14, 15 y 16 de los citados lineamientos sin que se exceda la tarifa máxima.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
	Último año administración previa (2018)	1342	281	291		
Primer año (2019)	1114	228	178	76	5.0	-76.8%
Segundo año (2020)	387	112	30	22	1.4	-11.1%
Tercer año (2021)	388	114	34	22	1.3	n.a.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, se observa un ejercicio del gasto en el rubro de viáticos para el 2020 que asciende a un importe de 1.4 mdp y en el 2021 se ejerció un monto de 1.3 mdp, lo que representa una reducción del 11.1% en términos reales en el gasto, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto observado.

Es importante señalar que la reducción observada es debido a la reducción de las actividades presenciales provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, por lo que dicha disminución se considera de carácter transitorio hasta que la situación se normalice.

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

Las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP han comprendido, como se comentó anteriormente, ajustes importantes en la estructura organizacional, el apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia, como se informa a continuación.



## II.1 Gastos regulados por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14 y 16 de la LFAR, se presentan las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP en el ejercicio 2021, por cada uno de los mandatos antes referidos.

Art.	Concepto	Medidas adoptadas en 2021
8	Adquisición o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, o contratación de servicios y obra pública	Se ha mantenido el número de cajones de estacionamiento, observado en 2020, para los servidores públicos de la SHCP que laboran en Palacio Nacional y los de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.	En términos generales estos conceptos no registraron incrementos en sus gastos con respecto a los registros del año anterior. Las medidas que se destacan para concepto de gasto específicos son: - Se ha racionaliza la dotación mensual de combustible de los vehículos oficiales; - Disminución de equipos multifuncionales por lo que disminuyó el número de impresiones y fotocopiado; se asignó una cantidad de impresiones (impresión y fotocopia) a cada usuario; y se restringió la impresión de documentos a color. - Se implementó que las copias de conocimiento sean electrónicas.
11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	No se efectuaron erogaciones en la partida presupuestaria 38301 - Congresos y convenciones
12	II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.	Desde el ejercicio fiscal 2019, ya no existen puestos con esa denominación.
12	III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.	A la fecha, en esta SHCP no existen plazas de nivel de Dirección General Adjunta.
12	V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados	Las contrataciones de asesoría se realizaron en cumplimiento de los programas aprobados.
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la	Se continuó con la Estrategia Anual de Comunicación Social buscando disminuir los servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales.



	Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria	
16	I. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora	Durante el año 2021, se mantuvo la misma cantidad de vehículos arrendados del ejercicio fiscal 2020.
16	VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios.	A través de la herramienta informática de Tienda Digital se busca racionalizar el gasto en papelería, artículos de oficina e informáticos, y cafetería, con base en la programación y requisición mensual de las necesidades.
16	VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo	La obra pública realizada en el Sector Central de la SHCP se orientó exclusivamente a la conservación y mantenimiento de diversos inmuebles de propiedad federal, que se encuentran a su servicio y bajo su responsabilidad administrativa.

## II.2 Medidas relacionadas con la estructura orgánica.

La Dirección General de Recursos Humanos de esta Secretaría durante el ejercicio fiscal 2021, realizó lo siguiente:

**Direcciones Generales Adjuntas.** El 31 de diciembre de 2020, la SHCP solicitó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, adscrita a la Secretaría de la Función Pública, la actualización de 85 plazas de nivel de Dirección General Adjunta a nivel de Dirección de Área, con vigencia al 01 de enero de 2021, a fin de modificar su nivel salarial al grupo y grado M4; estos movimientos fueron autorizados por esa instancia globalizadora, lo cual ha generado un ahorro por 8.3 mdp.

En este aspecto se destaca que, en esta SHCP al periodo reportado, no existen plazas de nivel de Dirección General Adjunta.

## II.3 Gasto de operación.

- Servicio de energía eléctrica.

La SHCP se apegó a los criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así mismo se han tomado las siguientes medidas para el ahorro de energía:





- Cambio a luminaria Led
  - Mantenimiento a Subestación Eléctrica (media Tensión)
  - Mantenimiento a Tableros de Control (Baja tensión)
  - Uso de Microturbinas en el deportivo para ahorro de energía y calentamiento de Agua
  - Dictamen de uso de energía en los inmuebles de la Secretaría
  - Verificación de Diagramas Eléctricos
  - Nivelación de carga o Nivelación en las fases
  - Ajustes en la Carga Contratada con la Comisión Federal de Electricidad
  - Plan de Reducción de Gastos de Energía Eléctrica
  - Análisis de costos de electricidad para el uso eficiente de energía
  - Recomendaciones al personal como es apagar la luz de las oficinas y los monitores de las pantallas en desuso.
- Producción de impresos valorados que realiza la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

Se ha tomado medidas para concientizar al personal para el mejor aprovechamiento de los materiales de producción, por lo que se han modernizado las secuencias de las líneas de producción para agilizar las cadenas de trabajo y se realizan programas de supervisión continua de todos los procesos productivos, para reducir las mermas y desperdicios.

Se han realizado mantenimientos preventivos a la maquinaria de producción para minimizar los riesgos por descomposturas mayores que impliquen un gasto adicional.

#### ***II.4 Medidas adoptadas con relación al Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria***

Conforme a las Bases de Colaboración suscritas por la SHCP para el seguimiento trimestral del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024" (PNCCIMGP 2019-2024), DOF 30/09/2019, mismas que dan cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Coordinación de



Programación y Presupuesto dio seguimiento a cinco Compromisos y cuatro Indicadores de Desempeño.

De las acciones desarrolladas en los Compromisos del PNCCIMGP 2019-2024, se destacan, entre otras, las realizadas en el *Compromiso Mejora Gestión Pública 6 "Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos"*, toda vez que con base en lo dispuesto en los *"Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021"*, se realizaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los Pp G001 "Regulación del sector financiero", P001 "Diseño de la política de ingresos", P003 "Diseño y aplicación de la política económica" y P004 "Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP", para atender las observaciones realizadas en la valoración 2020.

Se envió a la Unidad de Evaluación del Desempeño, el Informe Final de la Evaluación en materia de Diseño del Pp P003, así como el documento de Posición Institucional (PI) y el Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), con lo cual se dió por concluida.

Se suscribieron dos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación, que ayudarán al mejor diseño del programa presupuestario P003.

Finalmente, se comunicaron los resultados del proceso de revisión de las MIR 2021, para considerarse en el proceso de actualización de las MIR, de acuerdo con las disposiciones que emita la Unidad de Evaluación del Desempeño para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo que corresponde a los Indicadores de Desempeño, de los cuatro que se tienen asignados, tres de ellos se relacionan con el ejercicio del presupuesto; sus resultados, calculados con la información de la Cuenta Pública 2021, se observan en el siguiente cuadro:



No.	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo	Dato Numerador	Dato Denominador	Resultado
6	MEJORA DE LA GESTIÓN	Cociente de Reconstrucción del Gasto Programable.	(Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i / Monto ejercido de Gasto Corriente del año i) * 100	238,254,621.62	27,274,865,009.98	0.87
7		Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	(Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i / Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i) * 100	2,721,749,441.97	27,513,119,631.60	9.89
11	USO DE BIENES	Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	(Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente / Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año inmediato anterior) * 100	1,725,570.00	1,158,920.00	148.89

Cabe señalar, que los parámetros de la Línea Base de los indicadores 6 y 7 que están establecidos en el PNCCIMGP 2019-2024, tienen como variables de cálculo datos de gasto agregado.

### III. Impacto presupuestario de las medidas

Referente a Servicios Personales, como ya fue señalado anteriormente, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 fue de 2,999.7 millones de pesos y en el tercer año de la nueva administración corresponde a la cantidad de 2,721.7 millones de pesos, éste representa un decremento en el presupuesto de 277.9 mdp lo que representa una reducción del 21.8% en términos reales.

Se recibieron de la Administración previa, como cierre, un total de 5,280 plazas en sus diferentes categorías las que, comparadas con las 4,885 existentes en el tercer año de la nueva administración implicaron una reducción de 395 plazas, en cuanto al costo de la estructura, de las plazas del rubro Mando y enlace, la nueva administración tuvo una disminución en su presupuesto por un monto de 501.3 millones de pesos.

Se ajustaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, en específico los ahorros generados por la modificación de plazas de nivel de Dirección General Adjunta y, tomando como referencia el analítico de plazas y remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, se destaca lo siguiente:

- Para el ejercicio fiscal 2021, con la aplicación del "Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades",



las 85 plazas de Dirección General Adjunta que se tenían vigentes en el año 2020, se convirtieron en Direcciones de Área, lo que representó una reducción de 8.3 mdp.

#### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

Los ahorros derivados de la implementación de las medidas señaladas en el Artículo 12 de la LFAR en el capítulo de gasto de servicios personales son de aplicación permanente conforme lo señala la propia Ley, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el gasto en materia de recursos humanos y sus repercusiones.

No obstante, los conceptos de gasto regulados por la LFAR que presentan menores erogaciones con respecto al año anterior, presentados en el numeral 1.2 de este Informe, deben ser considerados como transitorios, en virtud de que registraron ese comportamiento debido a las medidas de distanciamiento social adoptadas, de los servidores públicos que se encuentran dentro de la población de “grupo vulnerable” y del personal operativo de base.

Es importante señalar que, con el retorno de labores presenciales por parte de todo el personal adscrito al Sector Central de la Secretaría, existe la posibilidad de que se registren presiones de gasto en los conceptos regulados por la LFAR, mismas que se atenderán conforme a las disposiciones que emiten las instancias normativas en esta materia.

#### **V. Destino del ahorro obtenido**

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, las reducciones de los distintos conceptos de gastos del presupuesto de la SHCP, realizados al amparo en lo dispuesto en la normatividad aplicable, se destinan al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, el detalle de las adecuaciones se muestra a continuación:





**Trasposos a Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas"**

Concepto Ramo 23	Importe <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>297,106,535.7</b>
<b>Dirección General de Recursos Financieros</b>	
Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre	251,898,163.0
<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	
Concentración de Recursos por Conversión de Plazas	8,252,728.8
Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre	36,955,644.0
Servicios Personales	

<sup>1/</sup> Cifras en pesos.

**VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.**

El Sector Central de la SHCP continuará administrando los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, tal cual lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que los controles internos establecidos fijan las bases para la restricción de los gastos, traduciendo con ello el fortalecimiento de una cultura de austeridad.

A nivel organizacional se continuará con la actualización y registro de las estructuras organizacionales evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad observando las disposiciones que tanto el Titular del Ejecutivo Federal como las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública emitan en el ámbito de sus respectivas competencias.





## Indicadores

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### 1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional

Gasto de la estructura organizacional (2021)	2260.1
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	2536.4
	<b>89.1</b>

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### 2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	17
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	42.7
	<b>3.5</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### 3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.5
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	2.0
	<b>24.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.





Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales**

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.8
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	7.0
	9.2

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.**

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	110.0
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	25917
	4.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas**

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	1855.4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	25917
	71.6

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas**

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	138
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	43
	3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios<sup>1/</sup> que componen un Ente Público**

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	1088.3
Número total de programas dentro del Ente Público	110
	98.9

<sup>1/</sup> Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.

